

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 041 DE 2018

Bogotá D.C., 23-03-2018

**OBJETO: SERVICIO ATL- BOLSA PARA PAUTA DIGITAL, EN DESARROLLO DE LOS
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS CON LOS CLIENTES.**

PROPONENTE: AUDIOVISUALES SP

OBSERVACIÓN 1. EXPERIENCIA: Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en este caso, dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto tenga relación con SERVICIOS ATL – PUBLICACIÓN DE MEDIOS DIGITALES y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado de la presente contratación.

Solicitamos a ustedes con el fin de que más empresas tengamos la oportunidad de presentarnos, considerar aceptar " las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en este caso, dentro de los CINCO (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación"

RESPUESTA: OBSERVACIÓN NO PROCEDE, se solicita presentar los debidos documentos dentro de los tres (3) años anteriores como requisito habilitante.

OBSERVACIÓN 2. Es exigida por parte de ustedes algún anexo para la "Manifestación bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la Ley 610 de 2000." ?, o como proponentes podemos emitir una carta con esta manifestación??

RESPUESTA: La Invitación Pública, no contempla anexo alguno para esta clase de manifestación, por consiguiente el representante legal deberá expedir una certificación donde bajo la gravedad de juramento certifique que la empresa y su representante legal, no se encuentra reportados en el



ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 041 DE 2018

Boletín de Responsables Fiscales, certificación que será avalada a través de la página web de la Contraloría General de la Nación.

Cordialmente

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

